Sesión 27ª

Día 10 de Marzo de 1898.

Presentes.

Presidente
Granel
Peró.
Nevares.
García.

Abierta la sesión, á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a) Nombrar:

Subpreceptor de la escuela, de varones, de reciente creación, en el 5º Distrito, á la maestra normal Srta Angela Piaggio, y ayudante de la misma escuela á la maestra normal Srta Ana J. Bas. Ayudante de la escuela superior de varones del mencionado Distrito á la maestra normal Srta María Emma Maniglia en reemplazo de la Srta Piaggio nombrada subpreceptora. - Expte 948.

Subpreceptora de la escuela nº 2 del 2º Distrito á la maestra normal Srta Carmen Bondo, y manifestar al C. E. de dicho Distrito lo que informa la Inspección Técnica respecto á lo solicitado en el expte 746.

Subpreceptora de la escuela nº 2 del 8º Distrito á la Srta Antonia Andrade que desempeña actualmente el cargo de ayudante en la misma escuela, en reemplazo de la Srta Dolores S. García que pasó á ocupar otro puesto, y ayudante en reemplazo de la Srta Andrade á la Srta Antonietta Capurro (cursó el 1er año normal) Expte 801.

Preceptora de la escuela elemental nº. 2 del 6º Distrito á la Profesora normal D. Emilia M. Salza - Expte. 1722.

Preceptora de la escuela nº. 13 del 14º. Distrito á la Sra Laureana Saliche de Rubio, actualmente subpreceptora de la escuela nº 9 - Subpreceptora en la misma escuela á la maestra normal Srta Ubaldina Cortes; ayudante en la misma escuela nº. 13 á la maestra normal Srta Micaela Sastre y manifestar al C. E. del mencionado Distrito que no se asciende á la Srta Trinidad Avalos por constar que esta empleada solamente ha practicado servicios á las escuelas durante 9 años, exigiéndose diez para el ascenso - Adviértase que las maestras indicadas para la escuela nº. 13 gozarán de el haber correspondiente al empleo desde el dia que funcione la escuela y tomen posesión de su puesto - Expte. 675 -

Ayudante de la escuela nº. 1 del 8º. Distrito á la Srta Sara M. Cornejo (curso 1er año E. N.) Expte. 909.

Vocal del C. E. de Bouvier á D. Julio Berton en reemplazo de D. Eugenio Angilex que renunció - Expte. 946

b. **Acceder** á lo que solicita la Dirección de la E. N. de Profesoras nº. 1 en el expte. 970.

c **Crear** una escuela nocturna de adultos en el Distrito 19º - Expte. 396.

d **Aprobar**: el proceder del C. E. del 20

Distrito en el asunto á que se refiére el expte 821.

la rendicion de cuentas de la inversión de la suma de pesos m/n 50 en la correspondencia telegráfica durante los meses transcurridos de este año y ordenar se entregue una cantidad igual (pesos m/n 50) para el franqueo de análoga correspondencia en los meses siguientes. — Expte 954.

e Conceder licencia:

por un mes con goce de sueldo á la Profesora de Francés Srta Magdalena Buyrat. Expte 811.

por un mes tambien con goce de sueldo, á la subpreceptora de la escuela nº 4 del 9º Distrito Srta Sara Leslie. Expte 751.

f. Autorizar:

al C. E. del 5º Distrito para pedir presupuestos de las obras indicadas en el expte 623, debiendo no exceder la propuesta que acepte, de la suma fijada por el Arquitecto Inspector, pesos m/n 493, é impútese el gasto á matrículas del mismo C. E.

al C. E. del 19º Distrito para proponer, cuando se produzca vacante de preceptora, á la Srta Benedicta Devotto. Expte 328.

g Reservar el expte 3449 hasta mejor oportunidad.

h. Elevar al M. de Y. P. el expte 982 con la nota de estilo.

i Adoptar las siguientes resoluciones en el asunto á que se refiére el expte 5548, de acuerdo con el dictamen del abogado en vista

de la conformidad prestada por el Sr. Zabala apoderado de la Srta Rosa M. Piera.

1ª La Srta Piera depositará trimestralmente en el Banco de la Nación Argentina á la orden de este Consejo, el diez p% del alquiler que produce la casa calle Andes nº 562, que constituye el objeto legado.

2ª Se fija como renta de la mencionada casa, Andes 562, la suma de pesos m/n 120 mensuales en que está alquilada actualmente, cualesquiera que fueren las mutaciones que sufriera el alquiler, y aunque estuviere desocupada haciendose el calculo del impuesto sobre esa suma;

3ª El Consejo se reserva el derecho de proceder ejecutivamente contra la Srta Rosa M. Piera en el caso que dejase pasar dos trimestres sin depositar el impuesto

4ª Vuelva el expte á la Oficina Judicial para que formalice este arreglo.

j Estar á lo resuelto en la sesión de fecha 3 de Febrero ppdo Expte 972. y en la sesión de fecha 8 de Febrero ppdo Expte 980.

k Aceptar la propuesta de la Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco para la impresión de "El Monitor", de acuerdo con las especificaciones que obran en el expediente por la suma de pesos m/n 424. Extiéndase el contrato correspondiente y devuélvanse

se á los demás licitadores los boletos de depósito - Expte. 5643.

l Proveer por Depósito:

— 150 registros de asistencia para las escuelas del 12º Distrito - Expte. 815 -

los útiles indicados para la escuela de San Javier (Misiones) - Expte. 942 -

ll Publicar el resumen de las planillas de exámenes en las escuelas de Resistencia - Expte. 874 y el resumen del censo escolar levantado en Concepción - Expte. 945 -

m Pasar el expte. 988 al Depósito para su anotación.

n Hacer saber:

al C. E. del 12º Distrito lo informado por el C. M. E. en el expte. 84 y agregados

al C. E. de Gral. Acha lo informado por la Inspección de Territorios - Expte. 890 -

al C. E. de Victorica lo informado por la misma Inspección de territorios y por la Secretaría de este Consejo - Expte. 888.

ñ Manifestar:

al C. E. del 18º Distrito que no es posible acceder á su pedido, por no autorizar el presupuesto el nombramiento de escribientes, para Secretaría de Cs. Es. - Expte. 676

á la Sra Rosalía F. de Rossi y á la Srta Vidal que está agotada la partida del presupuesto para Profesores especiales - Exptes. 808 y 828 -

respectivamente

o. **Mandar abonar:**

al personal docente de las escuelas de Gobernaciones que se expresan en seguida, por sueldos y gastos correspondientes á los meses de la referencia las sumas siguientes:

Por el mes de Enero de este año:

Escuela de Ticorcí, pesos m/n 100.16 – Expte 736.
Idem de varones de Las Palmas, " " 227.56 – " 732.
Idem de Cancha Larga, " " 137.40 – " 660.
Idem de varones de Gral Acha, " " 227,56 – " 614.
Escuelas de Concepción, " " 392,72 – " 768.
Escuela de Candelaria, " " 227,56 – " 678.
Idem de la Colonia Bonpland, " 137,40 – " 734.
Idem de varones de Viedma, " 100,16 – " 613.
Idem de Toay, " " 137,40 – " 572.
Idem de Santa Ana, " " 227,56 – " 681.
Idem de niñas de Sampacho, " 237,56 – " 633.

Por el mes de Diciembre del año pasado:

Escuela de Candelaria, pesos m/n 227,56 – Expte 677.
Idem de "El Palmar," " " 137,40 – " 643.

Por los meses de Noviembre y Diciembre del año pasado:

Escuela de Cancha Larga, pesos m/n 274,80 – Exp. pte 659.

p. **Pasar** al Profesor de Dibujo D. Martin L. Boneo de la escuela n.º 3 – 5º Distrito á la n.º 4 á cargo de la Srta Muñoz 2º Distrito.

Se levantó la sesion á las 5 p. m.

J. M. Gutierrez

J. Diaz Mora
Srio